

ILUSTRE MUNICIPALIDAD QUINTA DE TILCOCO
DEPTO. ADM. EDUCACION MUNICIPAL

APRUEBA CONTRATO DE TRABAJO DE DON
JUAN PATRICIO URETA URETA.

QTA. DE TILCOCO, 11 de Marzo de 2013.

CONSIDERANDO:

- La necesidad de contratar un Asistente de Aula que desempeñe funciones en el Colegio Raúl Ramírez Mayol, utilizando los fondos provenientes de la Subvención Escolar Preferencial (Ley Sep), a contar del 11 de Marzo de 2013.

VISTOS:

D.F.L. N° 1 de 1994 y las facultades que me otorga la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

D E C R E T O N° 000157 /

- **CONTRATESE**, a Don **JUAN PATRICIO URETA URETA, R.U.T.: 12.668.997-7**, como Asistente de Aula por Ley Sep, en el Colegio Raúl Ramírez Mayol con una jornada de trabajo de 40 horas cronológicas semanales y una remuneración mensual imponible de **\$210.000.-** (doscientos diez mil pesos), a contar del 11 de Marzo de 2013 y hasta el 31 de Diciembre de 2013.
- **ANÓTESE, NOTIFIQUESE Y REGISTRESE EN CONTRALORIA REGIONAL, SEXTA REGION.**



LUIS PINTO VILLEGAS
SECRETARIO MUNICIPAL



NELSON BARRIOS OROSTEGUI
ALCALDE

NBO/LPV/HCL/ITG/jvb

DISTRIBUCION:

- Contraloría Regional, Sexta Región.
- Oficina Personal y Finanzas D.A.E.M.
- Establecimiento Educacional.
- Interesado.
- Archivo